



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad
Administración y Finanzas
Reg.N°204/15.10.2021
LL



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°735-4-LR21 PARA LA
CONTRATACIÓN DE
SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE
"TANZU Y GEMFIRE" PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA
ARQUITECTURA DE NUBE (SDN) Y
MICROSERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 20 OCT 2021

EXENTA N° 318



VISTOS: La Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°295, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Suscripciones de Software "Tanzu y GemFire" para la Ampliación de la Arquitectura de Nube (SDN) y Microservicios para la Dirección de Presupuestos; la Resolución Exenta N°250, de 2021, que Delega Facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, y las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de suscripciones de software "Tanzu y GemFire" para la ampliación de la Arquitectura de Nube (SDN) y microservicios, exclusivo para infraestructura computacional de DIPRES;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-4-LR21 de fecha 07 de octubre de 2021, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: *"Mediante Resolución Exenta de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada y publicada a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5°. "Calendario de la licitación" de las presentes Bases Administrativas."*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-4-LR21 para la Contratación de Suscripciones de Software "Tanzu y GemFire" para la Ampliación de la Arquitectura de Nube (SDN) y Microservicios para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Infraestructura TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Leonardo Garrido Reyes, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Profesional de la Oficina de Arquitectura, Área Infraestructura TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Ángel Merino Escobar, profesional a Honorarios.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


VÍCTOR FUENTES TASSARA
 Jefe Unidad Administración y Finanzas
 Dirección de Presupuestos

